

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Cali, agosto 3 de 2021

Paso a Despacho el presente proceso, haciendo constar que ya se realizaron las tres publicaciones dentro del presente proceso. Igualmente informo a usted que a la fecha continúan las medidas tomadas por el CSJ para evitar la propagación por contagio del COVID-19, no se permite el ingreso de usuarios ni apoderados judiciales, se permite el ingreso del 40% de la planta de personal de los juzgados.. Favor proveer.

**Auto No. 1264
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, agosto tres (3) del año dos mil veintiuno (2021).

Obrando constancia de la inclusión y publicación pertinente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, surtido el término de emplazamiento y al no haber comparecido a la actuación el emplazado, se le designará Curador Ad Litem de la Lista de Auxiliares de la Justicia en el turno respectivo, con quien se surtirá la notificación y se proseguirá la actuación pertinente (C. G.P. arts. 48, 108 y 293).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali - Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Doctor (a) WILSON GIOVANNI CASTRILLON MURILLO- CELULAR 314-791-1791 /315-486-4179, CORREO wilcamur@yahoo.com. DIRECCION FISICA. CRA 16 BIS No. 11-72 PISO 1. CRA 4 No. 12-41 OFICINA 1014 EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR., como **CURADOR AD-LITEM** para que actúe en nombre y representación del señor ANGEL ROSENDO SOLANO VALENCIA.

SEGUNDO: **ADVERTIR** que el Curador desempeñará el cargo en forma gratuita como Defensor de Oficio y que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

TERCERO: **LIBRAR** por Secretaría los telegramas a la dirección que figure en la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leidy Amparo Niño Ruano', with a stylized flourish at the end.

**LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
JUEZ**

MYRB